

25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

POSICIONAMIENTO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con su venia diputada presidente.

Honorable asamblea:

Señoras y señores legisladores, invitados especiales, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompañan en este recinto parlamentario y a quienes nos siguen en las diversas plataformas digitales, los saludo con afecto. Muy buenas tardes.

(con su permiso honorable asamblea, voy a expresarme en mi lengua materna tzeltal).

Voy a expresarme en español diputada presidenta.

Nos dice que el día de hoy, lunes 25 de noviembre, conmemoramos el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, pero no solamente hoy debemos celebrarlo lo debemos celebrar los 365 días, las mujeres indígenas además de ser violentadas en sus derechos individuales son afectadas de forma colectiva.

Las mujeres indígenas, además de ser violentado sus derechos individuales, son afectadas de forma colectiva, motivados por conflictos políticos, sociales y religiosos, que en muchos casos se traducen en desplazamientos y pérdida de territorios, por lo que la violencia hacia las mujeres indígenas tiene muchos rostros

y que necesariamente deben ser atendidas en contextos diferentes, considerando la interculturalidad.

La organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura, señala que la violencia que sufren las mujeres indígenas se deriva de una triple discriminación, la primera por su condición de género, es decir, por ser mujeres, la segunda por ser pobres y la tercera por ser indígenas, éste último motivado por el racismo, que por su lengua y su cultura son desvalorizadas, marginadas y excluidas.

En este sentido, la coordinadora nacional de mujeres indígenas México señala, que “la violencia contra mujeres indígenas se produce en un sistema de múltiples estructuras de opresión que se traslapan y operan simultáneamente, potenciando las desventajas, exclusiones y desigualdades de las mujeres indígenas, hasta convertirlas en las más violentadas entre las violentadas”.

De acuerdo a cifras de la encuesta intercensal 2015, existe una población indígena de 12 millones 25 mil 947 personas, que representa el 10.1% de la población total del país. de éstos, el 51.1% son mujeres, es decir, 6 millones 146 mil 479 personas y 5 millones 879 mil 468 son hombres que equivale al 48.9%. el 75% de la población indígena en el país se concentran en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, estado de México, Puebla, Yucatán y Guerrero.

La falta de acceso a la justicia de las mujeres indígenas, impide conocer los niveles de violencia real que sufren en sus hogares, en sus comunidades. De acuerdo a datos existentes de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares señala que el 31.1% de las mujeres casadas o unidas a su pareja, han sufrido algún caso de violencia económica y psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia laboral, violencia familiar, violencia patrimonial, violencia escolar y violencia comunitaria.

Por su parte la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, en base a sus indicadores sobre violencia contra las mujeres indígenas, 2017, señala que por lo menos 59% de las mujeres indígenas han experimentado algún tipo de

violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral a lo largo de su vida.

Estas cifras nos obligan a profundizar el debate sobre las causas de la violencia hacia las mujeres y las estrategias que permitan atenderla acorde a los mecanismos existentes, pero también, nos obliga a revisar algunos planteamientos que hacen organismos como la ONU, respecto a la atención a las causas estructurales de la violencia; impulso a los marcos normativos y de políticas pública integrales con enfoque de género y derechos humanos; fortalecimiento institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia; generación de información estadística confiable que permita conocer los avances en el combate de la violencia, así como proveer servicios accesibles y de calidad a las víctimas que permita una adecuada impartición de justicia, todo ello con la finalidad de avanzar en el combate a la violencia contra las mujeres.

El reto no es pequeño, sin embargo, si nos unimos y sumamos esfuerzos podremos avanzar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta legislatura debe forzosamente revisar el plan de acciones emergentes, presentado por el gobierno federal, para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y niñas, solamente cerrando filas y anteponiendo el bien común de las mujeres podremos garantizarles una vida libre de violencia.

En el 2021 las instancias políticas estarán obligadas a dar mejor participación a las mujeres, por todo ello hago un exhorto a los tres niveles de gobierno, a continuar reforzando las estrategias, acciones e implementar las medidas precautorias procedentes en este tema tan sensible para la sociedad chiapaneca y sobre todo para eliminar de raíz a la violencia de las mujeres indígenas, y niñas de Chiapas. gracias por su atención.